ACTA ORDINARIA N° 185-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 185-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de noviembre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Rocío Soto Varela ----------
Yansi Aguirre Sevilla ----------
Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez ----------
AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Juan Manuel Rosales Segura (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Daniel Murillo. Asunto: Evento de ciclismo de ruta y ciclismo de montaña "Cerro de La Muerte Costa Rica ROM Challenge".
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°183-2020-2024.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°86-2020-2024.
Punto 4. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°184-2020-2024.
Punto 5. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°87-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.
Punto 6. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
Aprobada de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. Se nombra a Yansi Aguirre en propiedad, pero se retira de la sala de sesiones a las 5:33 pm. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Daniel Murillo. Asunto: Evento de ciclismo de ruta y ciclismo de montaña "Cerro de La Muerte Costa Rica ROM Challenge". ----------

Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, señoras regidoras, síndicos, representantes del pueblo de aquí de Osa, mi nombre es Danny Murillo, mi esposa Karina Morera, somos representantes de una empresa que se llama Deka-Sport, que se encarga de hacer eventos deportivos, antes de dar una breve reseña de lo que tenemos planeado para la localidad de Dominical precisamente, traje solo siete folletitos. Nosotros llevamos con la empresa más de quince años trabajando en eventos deportivos de ciclismo, atrayendo mucho turismo a la zona en la cual hemos hecho los eventos, somos de San Carlos, he hecho eventos en Jaco, he hecho eventos en la mayoría son en San Carlos, como uno que se llama copa Roes que tiene cinco años de realizarse en la zona norte y vuelta amateur, vuelta amateur es un vento que hoy por hoy vamos para la octava edición, nos detuvo la pandemia dos años, son cuatrocientos ciclistas de cuatrocientos a quinientos ciclistas que van todos los años a la zona de San Carlos y llenan los hoteles, poque no van solos, ellos van con mecánicos, con masajistas y muchos de ellos con familia, entonces es una reactivación económica muy buena para la zona norte en el mes de marzo, entonces la copa Roes, son seis fechas de un día, pero de igual forma logramos activas el comercio de zonas rurales donde llevamos el evento, para el año 2024 hicimos un estudio para ver si logramos hacer un vento que llamará la atención no solo a nivel nacional, si no internacional, hacer un evento que realmente el nombre de Costa Rica se escuchara a nivel mundial en un vento de clase realmente mundial, yo tuve la oportunidad de tener información vía internet de un evento que se hace en Taiwán, se llama el Taiwán Kom, significa rey de la montaña, resulta que estos Taiwaneses loque hacen es salir a un vento a lo cero a nivel del mar y llegar a los 3200 metros sobre el nivel del mar y lo hacen en 83 kilómetros, hoy por hoy llevan doce años haciéndolo, hoy por hoy es una de los eventos digamos a nivel mundial donde van grandes ciclistas, donde van mucho turismo, señores de todas las edades, porque el evento lejos de ser un evento competitivo, es un vento de un reto, es un evento que atrae edades desde los 60 años y más, así tenemos categorías abiertas para este evento, entones en tiempos de pandemia me puse a analizar la geografía aquí en Costa Rica y ver si nosotros teníamos las condiciones idóneas para hacer y con la experiencia que yo tengo, hacer un vento que fuera similar al de ellos, porque ustedes saben del gran fondo Andrey Amador, la cantidad de gente que va, es cierto que es plano la gran mayoría, bajando después plano, pero sea lo que sea, activa mucho lo que es la economía de diferentes mercados productivos, como restaurantes, sodas, hoteles, bueno me puse a analizar y vi en Dominical el punto idóneo, porque de Dominical al Mirador las Antenas, precisamente el Cerro de la Muerte, en el Mirador las Antenas, subiendo por San Juan, nosotros logramos tener ahí 81 kilómetros se asenso como 3468 metros de nivel acumulado, perdón el des nivel acumulado es de 4000, pero el nivel de cero hasta donde tenemos que subir es de 3468, o sea, les estamos ganando a los Taiwaneses por 200 metros, esos 200 metros no lo van a igualar ellos, ya no pueden subir más de ahí y nosotros creo que tampoco, de hecho el Mirador las Antenas tiene los dos kilómetros de asenso son de piedra, muy bonitos, hace un mes la hice con el equipo de audiovisual, el equipo de la empresa de audiovisuales, la gente de mercadeo llego, hicieron las tomas, ustedes ingresan a la plataforma Cerro de la Muerte en internet, van a encontrar unos videos que se están subiendo paulatinamente o en el Facebook estamos como Cerro de la Muerte Costa Rica Khon, entones ahí puede encontrar videos, solo uno hoy precisamente están subiendo otro, así vamos a estar paulatinamente subiéndolos, como les decía el evento cuenta con el aval de la federación de ciclismo, porque los eventos que nosotros hacemos es con la federación de ciclismo de Costa Rica, todos los eventos llevan toda la seguridad, transito, los permisos de uso de la vía y eso con lleva un montón de requisitos más para lograr tener el permiso de ingeniería de tránsito, okey, entonces para obtener ese permiso se necesita primero tener el avala de la federación y luego cumplir con todos los requisitos y luego el ICODER perdón. Eso eh, pues ya estamos en el calendario de la federación, iba una nota, ya hoy llego el aval de la federación, ahí lo que viene es un certificado y posterior lo que viene es el aval del ICODER para empezar con los trámites de ingeniería de tránsito, esto es sumamente engorroso, no sé si usted saben que hubo un decreto el 4366 que hizo que los organizadores tuviéramos que pagar sumas abusivas, por no decir otra palabra por hacer un evento deportivo excluyendo a una clase media-baja, entonces para ponerles un ejemplo yo hago una copa Rohes, que es una fecha de ciclismo, donde van doscientas, como es competitiva va muy poca

gente, como es competitivo eso es lo que se mueve, doscientas personas el cobro que me llego de tránsito, por el tránsito fue de dos millones seiscientos, de Vuelta Amateur fue de ocho millones seiscientos por tres días, obviamente se suspendieron, no solamente suspendí yo, suspendieron la vuelta a San Carlos, suspendieron la Vuelta a Nicoya, suspendieron todo el ciclismo, lo único que quedo fue el Gran Fondo de Andrey Amador y por razones obvias mueven cuatro mil personas, pueden pagar esos montos, entonces dicho esto eh, eso es el evento que lo tenemos programado para el 7 de abril, hace una semana se publicó un decreto donde modifica ese reglamento o modifican el decreto y le van a cobrar a los organizadores una suma que ya es más aceptable, entonces esperamos o espero, como por ejemplo ahora que tengo en enero copa Rohes empiezo abriendo el calendario a nivel nacional, febrero y marzo vuelta Amateur y el Khon en abril y ahí sigo después hasta mitad de año con las otras fechas de la copa Rhoes, para mí siempre ha sido muy importante, pero muy, muy importante que cualquier evento yo inicie, como vuelta Amateur o algo así, que ustedes pueden comunicarse con la municipalidad de San Carlos, siempre ha sido declarado de interés cantonal por el gran beneficio que aporta al cantón, a los jóvenes, ya cuando nosotros consolidamos un evento como vuelta Amateur o copa Rhoes, por ejemplo en el caso de San Carlos, nosotros tenemos siempre como tipo de becas para los muchachos para el Comité de Deportes de San Carlos, ellos nunca nos han pagado por un vento, cuando está consolidado el evento, porque hacer un evento de cero, es muy difícil, es capital de uno, de lo que pueda uno ir ahorrando e invirtiendo, porque cuesta mucho conseguir patrocinadores para una idea nueva, es por esa razón que yo vengo aquí, no ha pedir dinero, sino más bien a pedir apoyo, y el apoyo sería de que cuando… el evento lo queremos sacar de la comunidad de Dominical, los eventos cuando son federados los puede sacar en vía pública, le dan a uno un carril o un boulevard, si es parte de un área municipal es lo mejor para uno, ya tiene un espacio bonito, Dominical es un lugar bonito como el boulevard o la calle principal, el evento sale a las cinco de la mañana, la gente que viene a este evento se hospeda en Dominical, se hospedan en Quepos, se hospedan en Pérez Zeledón, porque en Pérez Zeledón sale la otra distancia, una de 51 kilómetros que sale del polideportivo de Pérez Zeledón hacia el Cerro de la Muerte, esos son 51 kilómetros ese evento tiene dos distancias, la cantidad de personas que nosotros esperamos para este vento por ser la primera edición y por ser un evento que no es un evento normal, porque para mí un evento normal son estos de gran fondo donde usted va a 140 kilómetros y va plano, con una y otra subida, esto no lo hace cualquiera, pero el público está muy entusiasmado, que es lo que nosotros hemos palpado, entonces creemos que si a nosotros nos llegan quinientas personas entre las dos categorías, estaríamos sumamente contentos, porque el costo de operación de acá es alto, hay que poner puestos de asistencia, es algo muy complejo, entonces el Ministerio de Salud nos pide, cuando empezamos a gestionar los trámites, cual es la empresa encargada de recolectar la basura, que quien va… el plan de manejo de residuos, para nosotros es muy importante contar con el apoyo del gobierno local en ese aspecto, porque si no se nos aumenta los gastos de operación y tenemos por ejemplo que contratar empresas que vengan, certificadas y recolecten la bolsa de basura que dejan ese día en la salida. Les comento, los desechos de los ciclistas no es como un concierto, ni son latas de cervezas ni nada, nosotros somos gente demasiado educadas, el deportista es demasiado educado en ese aspecto, sabemos lo que es, estamos muy consientes y somos muy conscientes de lo que es conservar nuestro planeta, y no botamos así, al menos esa es la consigna que tienen en el gremio del ciclismo y porque he hecho carreras de atletismo, también hice una seis años en la Fortuna y ahí si cuesta más con los atletas porque van corriendo para ellos es la bolsa a ahí… teníamos nosotros como empresa ir en toda la carretera juntando bolsitas, en ciclismo no, nosotros nos ponemos la bolsita aquí, le llamamos ánforas, entonces es diferente, pero si es importante contar con el gobierno local, también nosotros hacemos una conferencia de prensa que esta para el 8 o 9 de diciembre en un hotel en San José, estamos terminando esos detalles que se hacen y la idea de acá es externarles, expresarles a ustedes este proyecto que viene para acá, recibir el apoyo de ustedes que nos puedan colaborar, los beneficios digamos en cuanto es el comercio, yo no sé cuánto podrá ser en esta primera edición, pero si la logramos hacer, porque los eventos que yo hago o cuando yo hago un vento, no lo hago por una fecha, si no que ya queda para todos los años hasta que

a nivel mundial, solo así se puede hacer un evento grande, no se puede hacer de la noche a la mañana, tenemos que ir demostrando que el evento, tiene, es una experiencia placentera para los que participan, entonces todos nuestros videos promocionan a Dominical, die Dominical, playa Dominical, viera que bonito, ahí cuando se metan a Facebook van a ver el primero y después van a salir otros, entonces la idea es eso y que después ya con el tiempo o cuando los mismos empresarios, porque una de las cosas… yo estuve hablando con gente, hoteleros algunos, en su momento y yay no, es muy difícil, digamos, porque tal vez tienen una ocupación muy buena, Dominical siempre pasa muy lleno, todo eso lo sabemos, entonces por eso no hay mucho interés, pero, de algunos, pero hay restaurantes, hay otro tipo de comerciantes que también se benefician, los hoteleros también, ellos tarde o temprano, el artesano, el que vende sus cosas ahí, como te digo la gente no es que llego el sábado, se abrió a las 5 y llego de allá de San José, no, se tienen que venir desde el viernes, entonces desde el viernes van a tener que ver donde se hospedan o el sábado, entonces esa es prácticamente, lo que quería expresarle, no sé si tienen alguna pregunta. ----------

El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Muy buenas tardes, regidores y regidoras, síndicos y público, eh, un gusto saludarlos, decirles que nos complace mucho tenerlos aquí, realmente nos emociona este tipo de proyectos, encajan perfectamente entre las cosas que a uno le gustaría tener en el cantón, Osa se presta para eso y para muchas otras cosas más verdad, aquí podemos hablar de más eventos de esta indoles, similares y en los que nosotros estamos en la mayor disposición siempre, considere a este cantón un lugar amigable, dispuesto siempre a tender la mano y a atraer inversión y a traer cosas que sean buenas y positivas y el deporte siempre lo será, los resultados que da la actividad deportiva, siempre son muy buenos, creo que para esta municipalidad no hay ningún problema en que este evento se declare de interés municipal, si hay que sustentarlo un poquito más, hay que hacer una buena resolución, para que realmente coincida con lo que ustedes pretenden, nos agrada, me parece que puede contar con todo el respaldo nuestro y me parece que también obviamente tiene grande beneficios, cuando se diga Dominical, que se diga Dominical de Osa, eso es una de las aclaraciones que nosotros… porque, tal vez ustedes no lo saben, nosotros si lo sabemos aquí, y es una situación muy particular que se da en esta región, y no nos importa que la gente crea que playa Dominical pertenece a Pérez Zeledón, porque Pérez Zeledón dice, es que Dominical es de nosotros, es nuestra playa, Pérez Zeledón pertenece a la provincia de San José y la provincia de San José no tiene playas, no tiene costas, ese es un pedazo de la costa de Puntarenas y pertenece a Osa, y es importante que la gente lo ubique, lo determine y se hable así y se diga así, verdad, para que quede claro, por lo demás nosotros estamos en la mayor disposición de colaborar, de ayudar y me parece que sí, hay que hacer una resolución bien adecuada para que el conejo pueda tomar esa decisión, no sé si eso es suficiente o si requieren algo más, para que el evento se pueda dar, obviamente los permisos para salir del puro Dominical lo van a tener, al declararse yo hago una resolución de que ese día, la carretera, la calle va a estar disponible para ustedes y de ahí en adelante ya es ruta nacional verdad, pero por lo menos en la pate ahí, en la pura playa, toda esa zona la pueden tomar, ojala desde tres días antes. ----------

El señor Daniel Murillo: ----------

Muchas gracias, al señor alcalde, señores regidores, pues la verdad no me esperaba menos de ustedes, eso me complace muchísimo, porque eso lo motiva, viera que cuando no hace este tipo de eventos, nosotros hoy venimos de San Carlos, nos venimos por el Cerro de la Muerte y llevamos como seis horas manejando, siete y viendo todo el recorrido otra vez, ya lo hice en bicicleta y es difícil a veces lograr concertar una idea e irla plasmando, no solo en el papel, si no en la realidad, sé que no se van a arrepentir, con el apoyo mutuos nosotros vamos a poner también si les parece el logo en todas nuestras publicaciones de la municipalidad si ustedes lo ven a bien, como les digo, el evento es un evento muy formal, es un vento que sale con todos los permisos y con todo el respaldo de la Federación de Ciclismo. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Primero que nada, felicitarlo, y bienvenido a este concejo de veras que son actividades que nos las podemos dejar pasar por alto, todo lo que es deporte tenemos de una o de otra manera tratar de apoyar a toda la ciudadanía en general, pero si, si ustedes hacen las cosas tal y como

lo indica el proceso y con todos los permisos correspondientes, crea que nosotros somos un conejo abierto con toda la intención y todo el deseo de tratar a todas las personas que vengan a proponer algo que sabemos que es de buen beneficio para el cantón de Osa. ----------
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: ----------
Buenas tardes, mi nombre es Roy Vargas, soy profesor de educación física, me encanta la idea, agradecerles tomarnos en cuenta, al final de cuentas somos un poquito alejados pero tenemos bellezas que vale la pena tomar esos viajes largos y arriesgar porque al final de cuentas es un riesgo lo que están hoy tomando en cuenta, me gustaría saber que proyección tienen para ese inicio, por ahí estábamos viendo los costos de inscripciones, que más o menos manejamos, es un costo por lo menos para la población nuestra, bastante elevado, pero sé que en el ciclismo al que le gusta y al que le apasiona se toma todos esos atrevimientos para tomar ese reto que usted está hablando y que quiere vender verdad, entonces eso sería la única pregunta, cuanto es la proyección más o menos en ese primer evento. ----------
El señor Daniel Murillo: ----------
Gracias don Roy, mira el costo que dice ahí, die 250 dólares, en realidad son 225, se cambió a 225, cuando se manejan ese tipo de costos es porque el tipo de gente que le gusta participar en este tipo de retos, desean siempre su paquete o por lo menos lo que hacen el gran Fondo Andrey Amador y todos los grandes fondos, camisas top de línea, el paquete no puede ir sin un sport back equis, hay cosas que por imagen del evento en si no puedo dar menos que los otros colegas míos en cuanto a un paquete y tomando algo en consideración, bueno lo he analizado bastante bien, no solo analizar la jersey marca Suarez top de línea que estamos dando en el mercado anda en 90 dólares, la ropa de ciclismo es cara, okey solo la jersey verdad, si usted va a conseguirla más todo lo que lleva el paquete, pero también lo que es la población, la gente que participa, si usted me dice es que al de Andrey Amador van 4 mil, si yo le digo Andrey Amador van y a los otros van 1500-2000, pero el que entrena más o menos puede ir porque es plano, ahora uno que baja el Zurqui y se va por el plano y yay… me entienden no hay que esforzarse tanto, pero para esta y no sé si al principio lo dije de la exposición, para esta edición, yéndonos bien que uno sienta que pueda salir con los costos porque esto es bastante caro, la logística, que nos llegarán 500 personas entre las dos distancias, creo que lo di, porque no pretendemos, no creemos nosotros que la gente sea tan animada, pucha, voy a subir desde Dominical hasta el Cerro de la Muerte, o sea, no cualquiera lo hace, pero sí creo que el turismo, bueno a nivel nacional vamos a ver la reacción, en las redes ha estado muy buena, pero a nivel internacional hay mucho ciclismo, como te decía el ejemplo de Taiwán, a esta gente le llegan como mil, mil quinientas personas, pero ahí estamos hablando de 6 mil dólares de inscripción, o sea es otro nivel de clientela, me explico, unos premios que dan ellos cien mil dólares al primer lugar, eso nunca lo podemos hacer nosotros, nosotros si sacamos unos rubros para dar, pero como le digo, nosotros vamos enfocados a la persona que le gusta el reto, si lo hacemos como competencia ya el mercado se nos reduce, la gente no le gusta eso, entones como la población no es tan grande el precio si tiene que ver, no andamos fuera del rango de los colegas de nosotros, sin embargo ellos si tienen la ventaja de que la población de ellos es mucho mayor, porque el evento como te digo es un evento único en su formato, nadie se ha arriesgado a hacerlo, yo lo estoy haciendo porque creo con la experiencia que tengo que hay un grupo, que hay una clientela que se pueda traer y que puede verse beneficiado en la zona, pero hay que trabajar duro. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muy bien, creo que está muy claro la exposición, aquí es solamente esperar el momento y ver en que le podemos colaborar. ----------
El señor Daniel Murillo: ----------
Muchas gracias, nosotros ahí tenemos el correo de ustedes, en cualquier momento estamos enviando ahí cualquier cosa. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Aquí es más que todo solicitarle al alcalde que dé seguimiento y ver él como administrador, ver que nosotros también podemos apoyarlos a ustedes. ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor síndico propietario, solicita al señor presidente si se puede alterar el orden del día para

atender a vecinos de la comunidad de Chacarita, ya que tienen problemas con el camino. -----
El señor presidente municipal, solicita la aprobación del concejo municipal y este lo aprueba de manera unánime. ----------
Punto 2. Vecinos de la Comunidad de Chacarita, Piedras Blancas. ----------
La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------
Les agradezco por recibirnos verdad, porque como die usted señor no había aviso y llegamos así de improviso, muchas gracias. Es para recordarles lo que ya muchas veces hemos venido rogándoles a ustedes, verdad, porque aquí tengo las pruebas de las veces que hemos venido aquí y nos han firmado el recibido, yo no sé si los quieren ver de nuevo, porque es sobre un puente muy urgente que estamos necesitando ahí y un camino, el camino el señor Virgilio Carvajal que hay unos documentos aquí donde él dice que da todo el material para la calle, también ya él es mayor y necesita mucho de ese puente y él dice, yo no puedo ir, pero le pido a usted que ruegue que por lo menos que nos hagan ese puente para poder pasar yo la fruta de la palma, y también hay otro palmero más allá que están urgidos, también aquí en este documento se dice de gente invalida y anciana, ya un ancianito que es mi padre que murió, ya no pudo ver el puente ni el camino, ni pudo salir tampoco, porque el necesitaba salir al hospital, si lo queríamos sacar teníamos que armarnos de una hamaca y no había como sacarlo, pero ya el murió, ya el esta con Diosito, ahora la que queda es mi madre que esta ahí y si necesita ella de estar saliendo al hospital o que la visiten los médicos verdad, y eso es lo que nosotros por ahora ya tenemos largo tiempo de estar con esto mismos, el camino y el puente, entones yo les agradezco a ustedes por habernos recibido y también yo se que hay una respuesta para nosotros de parte de ustedes. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
En el pasado nosotros nos comprometimos con los vecinos de hacer todo lo que sea necesario para… nosotros lo teníamos contemplado, ya se ha reparado y está pendiente una intervención para los próximos meses para mejorarlo, eso no es el problema, el problema de ellos es que no tienen un puente, ese puente se requiere, pero de acuerdo a la información que tenemos en la Junta Vial, el camino termina donde empieza una propiedad privada y es exactamente dónde está la quebrada, para nosotros nos parecía que era complicado y se les hablo a los vecinos diciéndoles que había que remediar el asunto y que el camino tenia que seguir ya no en propiedad privada, para conectar un camino público con otro público a través de un puente, no se si eso ya se resolvió para ver como les ayudamos, nosotros incluso mandamos al ingeniero para que hiciera el análisis, el estudio, lo tiene la junta vial, lo tiene la Unidad Técnica y sería que yo ahora que ustedes vinieron, pues me comprometa a retomar el asunto, valorarlo nuevamente para ver si en una próxima sesión, si hay necesidad de un acuerdo pues resolverlo y si no incluirlo en un presupuesto que vamos a discutir en estos días, un presupuesto nuevo para ver en que condiciones podemos construir el puente. Pero nada más dígame, señora Naranjo, es cierto eso, el camino público llega termina ahí antes de… ----------
La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------
Era, pero ya no, porque ya un ingeniero llego a medir ahí, donde nosotros vivimos que está ahí, donde decían que no era público, ya paso como público porque el ingeniero medio. --------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Vamos a ver, seguramente el topógrafo les dijo a ustedes que hizo el plano y declaro público, pero la declaratoria hay que hacerla aquí en la municipalidad, si la municipalidad ya lo declaro público genial, excelente, eso es una gestión aparte que deben de hacer los ciudadanos para que un acceso se declare público, si la calle es pública ya, eso nos ayuda mucho más para poder invertir recursos en un lugar que ya es público incluido el puente, siendo así no veo que sea difícil que nosotros podamos hacer el aporte para construir ese paso. ----------
La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------
Si, también, el puente como decían que no era público por el pedazo de calle que no era pública, el señor Virgilio también cede la franja para que ya sea pública, eso también hay que hacerle un… ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Vea, eso es un trámite que no tiene sentido que yo le explique ahorita, me gustaría recibirla en mi oficina, para yo darle y con claridad que es lo que tienen que hacer, no es nada del otro

mundo, pero si tiene que cumplir con ciertos trámites, verdad, para poder resolverlo, cuando resolvamos el tema del camino público entonces podemos incluso paralelamente ir buscando los recursos para construir el paso por esa quebrada, con mucho gusto cuando ustedes quieran pueden venir a mi oficina y estar informado al concejo si hay necesidad de tomar un acuerdo.
La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------
Si, porque seria bueno que sea pronto, entonces yo estaría informando. ----------
El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia: ----------
Bueno compañeros, sinceramente lo que esta expresando doña Teresita es cierto toda la situación del puente, hay cosas que a mi me preocupan con la situación del camino, yo he puesto dos mociones ya y las dos mociones nunca me han sido resueltas, nunca me han respondido, este camino lamentablemente tengo que decirlo, eso no es un camino es un trillo, inclusive ya hay una posible denuncia por parte del Ministerio de Educación, la directora de la escuela en donde le va a pedir y ojala lo podamos resolver lo más pronto posible, debido a que ahí entra la buseta a recoger los niños, ya la buseta no esta entrando, porque, por qué ahí no se puede, un peligro para los niños, la otra situación es que a mí me preocupa cuando yo veo, cuando vienen mociones donde piden, por ejemplo aquí en Cortés, yo pido que me arreglen la acera, yo pido… señores, hay caminos que no tienen ni un gramo de material, ahora estoy viendo que la Unidad Técnica va a invertir 246 millones para el distrito de Piedras Blancas, que bueno digo yo, yo me alegro, si, pero cuando me pongo a ver detalladamente donde va a intervenir los caminos, yo creo que debería de llamar al síndico por lo menos, decirle señor, esta esto, cuales son sus prioridades, pero no, no lo toman en cuenta a uno, sencillamente desde un escritorio toman las decisiones y no le dicen a uno mira, o cualquier síndico de los seis distritos, deberían de por lo menos decirle a uno, pero no, cuando veo que van a intervenir cuadrante de Finca Guanacaste, cuadrantes de Santa Rosa, cuadrantes de Finca Puntarenas, yo digo que bien, esta bien, pero esta bien hay prioridades, el camino de la comunidad de Chacarita, el camino de la Florida, eso no es camino, son trillos, busquemos la solución lo más pronto posible porque esos niños necesitan ir a la escuela, ahí hay adultos mayores, ahí hay gente discapacitada física y mentalmente, no podemos, yo he venido pelando con usted, le he venido diciendo hace dos años, pero no sé, me parece que tenemos un gobierno como que hay dos gobiernos aquí en la municipalidad, el gobierno nuestro y el de la Unidad Técnica que es donde se toman decisiones, no hay consenso, entonces yo les pido a ustedes compañeros que soluciones ahí. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muy bien Freddy, hasta cierto punto usted tiene razón y los vecinos de ese lugar también, lo que pasa es que también existe un cronograma por parte del ente técnico que es la Junta Vial y la UTG, aquí lo que hay que hacer que por ejemplo don Joaquín y don Elmer y mi persona, que soy el suplente de don Joaquín debemos de echarle una revisadita a ese panfleto que tiene usted ahí en su mano para ver cuales caminos si se les puede hacer algo y a cuáles no.
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Buenas tardes, compañeros y compañeras, y los que nos siguen en las redes sociales, doña Teresita y los vecinos, que valientes, muchísimas gracias por estar acá, gracias que regreso el señor alcalde, don Alberto, yo quisiera que usted interponga sus buenos oficios por tres cositas que doña Teresita menciona en los documentos ahí, yo estaba viendo acá en el programa del 2023 y no esta lo del puente, yo no lo veo ahí, no sé si estará o no. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
La puedo interrumpir, el puente nunca lo va a encontrar, hasta que ellos resuelvan el tea del camino, entonces ni lo busque. ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Yo lo entiendo, pero si puede interponer sus buenos oficios, de verdad que se lo voy a agradecer, los vecinos más y Dios más todavía, por tres cosas que recalca doña Teresita, las personas que viven ahí con discapacidad, en la documentación de hoy, nos están pidiendo información a la COMAD que hemos hecho, cuanto hemos hecho, por los adultos mayores que viven ahí y por la economía de la población que tienen que trasladar la palma, entonces pongamos cuidado a esos tres puntos que recalca doña Teresita nada más. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarria Vargas: ----------

Si muy buenas tardes, solo una consultita, hace cuanto están tramitando ustedes, hace cuanto vinieron por primera vez a hacer ese trámite, hace cuanto tiempo, hace cuantos años. ----------
La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------
Hace muchos años que ese camino no lo ven, el primer arreglo que le hicieron, porque como dicen estaba hecho leña, no servía, lo hicieron con el mismo material que dono ese señor lo arreglaron y desde esa fecha no han vuelto, me parece que desde el 2008 fue que arreglaron eso, hace poco llegaron y yo toda alegre, vinieron a arreglar el camino, porque es de verdad, hay unos peñascos que ya se unen al paredón, hay un río verdad, pasa y de noche eso es tan peligroso para el carro, bueno ya ni suben, ya el taxi ni sube arriba, no, no podemos entrar y llamamos y de todo y cuando vemos que de verdad viene una maquinaria y era a hacer no se que hizo ahí en medio río, y si dreno abajo, pero abajo en Chacarita abajo por donde Ludubin y Pipe, ahí drenaron nada más, pero arriba no hicieron nada, ha habido dos accidentados y a una se le quebró la pierna y la mano. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarria Vargas: ----------
Para terminar señor presidente, eh doña Teresita la pregunta era… desde el 2008 ustedes hicieron la primera denuncia, o sea llegaron aquí a la municipalidad, okey, eso es muy importante porque del 2008, el plan quinquenal el último que se hizo fue en el 2018 creo una cosa así 2019, entonces no estaban dentro de ese plan, pero bueno, es importante para mí esa fecha, porque estamos hablando que son casi… yay trece años, un montón de años. ------
El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------
Bueno gracias a Dios ahora el pedacito de camino que llega hasta la quebrada se va a intervenir, el asunto es que a veces uno tiene pues toda la buena intención, ustedes tienen la necesidad, pero las cosas hay que hacerlas ordenadamente, imagínese que si a ustedes les hubiesen dado en el 2008 al síndico que estaba acá de su comunidad, para que él se diera la tarea de elaborar, para que elaborara el proyectito, para que la municipalidad sacara recursos de sus arcas para poder pagar al ingeniero que diseñará el plano, con el visto bueno de los dueños de finca, para que pudieran entonces hacer la donación a la municipalidad esto hubiera caminado, pero como nada de eso han hecho, la municipalidad ahorita no puede intervenir hasta donde esta la quebrada o hasta ahí o el río más allá, porque no hay el proceso correspondiente a la donación de la franja de tierra que corresponde al camino a manos de la municipalidad, entonces a partir de ahí la municipalidad no puede invertir dinero en propiedad privada a partir de la quebrada la municipalidad esta inhabilitada a invertir dineros, hasta que ustedes como vecinos, por ejemplo él que es el síndico, el bien pudiera perfectamente elaborar el proyectito, presentar al concejo, para que el presupuesto extraordinario pudieran perfectamente sacar los recursos, pienso que podrían hacerlo así, si se pudiera, y si no ustedes como vecinos interesados, buscan la persona que done, buscan al ingeniero que les cobre barato y entonces hacen la donación y ahora sí empezamos a caminar y a exigirle a esta municipalidad que los incluyan para que puedan lastrear y hacer más pues el camino transitable, muchas gracias. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Señor alcalde, yo lo que le podría decir a usted es que sí hay que analizar, hay que revisar si este camino tiene código, si ya esta en orden, si ese puente se le puede dar de alguna forma presupuesto, tenemos que trabajar de una forma en que podamos darle una respuesta a ellos, ojala que no tengan que esperar otros ocho años, entonces dadas las circunstancias, más bien le voy a decir algo, me llama mucho la atención porque a esta altura debiera de haber venido gente inclusive un poco más joven y como que veo que más bien los más interesados son ustedes las personas que realmente ocupan de una ayuda social más bien, de manera de que esta municipalidad y todo el gobierno local podría ayudarle. Ella me esta entiendo, que más bien los estoy alagando porque siempre hay personas, siempre tiene que haber una persona en un pueblo que realmente de la cara por venir a pelear los derechos de una comunidad y más bien yo quiero felicitarlos a ustedes por esa labor, poque hay veces que en las poblaciones sucede de que si alguien no viene y trae el detalle aquí o llámemelo así, la necesidad que tiene esa comunidad nunca se le va a dar una respuesta, entonces así con el respeto y la educación que se pueden merecer, pero si quiero más bien felicitarlos, porque entonces uno todo esto lo valora, uno valora toda esta situación verdad y es por eso que yo estoy solicitando al señor

alcalde que pongan sus buenos oficios sobre este lugar, sobre este puente, sobre este camino, verdad, pero que si quede claro que esa es la razón, entones me gustaría que usted señor alcalde si le dé una respuesta más positiva a ellos, que usted se pueda reunir con la Junta Vial y con las personas indicadas, para que, porque le voy a decir algo y ellos mismos me lo dijeron, que fueron inspectores de la Junta Vial que podían traer el mensaje a este concejo, inclusive a ellos se les esta atendiendo por una razón que inclusive hasta la agenda tuvimos que alterar, pero que fue los mismos representantes de la Junta Vial que lo trajeran este tema al concejo, entonces me parece muy importante que se le diera el seguimiento. ----------

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------

Vean, el lo está diciendo, nosotros somos los representantes de la comunidad acá, nosotros somos, él debiera, yo debiera ser el interesado en ir y preguntarles a ustedes cuales son sus necesidades y ver yo, él que esta acá y que conoce a los ingenieros coordinar todo eso, yo creo que a ustedes se les haría mucho más difícil venir acá a hacer todas esas gestiones sabiendo él y yo y este señor que esta acá, pues nosotros somos los llamados a hacer eso don Alfredo. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Vea Lorenzo, discúlpeme le voy a dar una respuesta que tal ves no es la más adecuada, pero le voy a decir algo, aquí normalmente se le manda toda la documentación que llega a este concejo municipal a la Junta Vial y normalmente todas las respuestas dicen, lo que mandan de respuesta es no se puede, hay que analizar, no hay presupuesto, no hay esto, no hay lo otro, así es que no me diga eso porque nosotros como concejo toda la documentación que llega a este concejo se le manda a los departamentos y al señor alcalde para que ellos tomen las mejores decisiones, si no se toman ya es otro asunto. ----------

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Señor presidente, solamente para terminar, bueno yo creo que ustedes han esperado, ya saqué bien las cuentas son 15 años, han esperado 15 años tal ves ya con la disposición con que veo a este concejo es muy probable que no tengan que esperar tanto, esperemos en Dios que eso pase y que en el 2024 tengan ya resuelto el problema. ----------

La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------

Entonces eso que dijo el señor de la escritura, de esa franja, de ese pedacito, como es, que no esta registrado, no esta todavía, que usted dijo que me podía ayudar con eso. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Si, vuelvo y lo repito, voy a destinar el tiempo que sea necesario para atenderlos a ustedes, orientarlos sobre que es lo que hay que hacer, si tienen un topógrafo que hable conmigo para explicarle que es lo que tiene que hacer, cuando tengamos todo listo venimos aquí al concejo para que se declare publica, mientras tanto vamos a analizar el costo del puente para incluir los recursos en el próximo extraordinario que vamos a discutir aquí en enero, ojala que no sea nada del otro mundo y podamos hacer la separación porque ciertamente yo a ustedes los conozco desde hace muchos años y siempre ha sido la misma situación. Hay mucha explicación que dar, pero no me interesa volver la mirada atrás, lo que me interesa es resolver lo que haya que resolver de aquí en adelante, no me interesa saber cuánto tiempo tienen, si no cuanto tiempo vamos a tardar nosotros ahora para resolver este problema y estoy en esa disposición, quiero ayudarles y los espero, uno de ustedes cualquiera, ojalá el dueño de la finca pueda venir, un representante. Entonces hagamos esto, hay que buscar un topógrafo, busque el topógrafo, que venga el topógrafo y el se entiende con la municipalidad sobre cuál es el trámite que hay que hacer, vea separemos las coas, una cosa es declarar público del puente hasta donde ustedes viven, es un camino público eso a mí me consta, solo que esta en una escritura de una finca y para nosotros es imposible invertir dinero ahí, pero que es pública es pública, a mí me consta, ahora bien, lo único que habría que hacer es que el señor firme un documento donde se desprende de ese pedazo de franja. ----------

La señora Teresita Naranjo Chacón: ----------

Pero es que aquí ya el firmo. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Okey, excelente, ahora lo que hay que hacer es la escritura nada más y el topógrafo sacar el plano, para sacar la escritura, ya ni siquiera hay que hablar con él, ya él dijo que esta de

acuerdo. Okey, el otro trámite que vamos hacer, y que acabo de hablar con el ingeniero de la Unidad Técnica, me dice don Alberto, no esta contemplado y si quiere lo contemplamos de inmediato, lo que pasa es que, vamos a ver, tenemos una agenda muy complicada en este momento y ayer por ejemplo me comprometí con la gente de Drake de mandar la niveladora para allá y hoy se me enojo el ingeniero y tienen razón porque a nosotros nos parece aquí muy fácil tomar decisiones, pero cuando llego donde los ingenieros, cuando llego donde los operarios me dicen, jefe, estamos haciendo este trabajo, estamos en el Congo, estamos en IDA Caña Blancal, estamos en tal parte, como hacemos… bueno terminen ahí y después nos vamos para allá, si ahora le meto Chacarita verdad, entonces me dice el ingeniero conversemos mañana sobre otra opción, la otra opción es contratar un tractor, así por horas, y mandarlo a conformar la calle, lista como como para llegar después a tirarle material, él a ir a verla, si no mañana, pasado mañana, va a ir a ver ese trecho como esta y tomar nuevas medidas del puente, ese es un trámite que yo me estoy comprometiendo hoy con el concejo municipal y con el señor síndico que ha estado siempre insistiendo en eso y entonces podemos llevar los dos procesos, simultáneamente. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Muy bien, solamente que ustedes sigan dándole el trámite correspondiente con el señor alcalde y con la jefatura correspondiente, para que les podamos ayudar, nosotros como concejo estamos anuentes a ayudarles en lo que se pueda y en lo que la Junta Vial diga, nada está aquí escrito en piedra, se pueden corregir muchas cositas, muchas gracias más bien. ----------

El señor Guillermo Badilla: ----------

Muy buenas tardes señor presidente, muy buena tardes señor alcalde y todos los aquí presentes, eh darles las gracias por habernos recibido, darle las gracias por ver la disposición que tienen para ayudarnos, en este país socialmente siempre somos muy prácticos, somos muy rápidos, nos comprometemos a un montón de cosas y bueno ya escuchamos a la señora que saco la cuenta, hace quince años sucedió lo mismo que hoy, espero en Dios que ustedes, no estaba ninguno de ustedes presentes, yo pienso que ni siquiera el señor alcalde que tiene tamaño ratito de estar acá estuvo en ese entonces, pero si somos personas adultas, usted bien lo dijo, quizás somos personas de la segunda, tercera década que ya necesitamos más bien un bordoncito, es una realidad eso a mí no me ofende, es una realidad, nosotros los seres humanos tenemos una etapa de vida, donde en un momento fuimos jóvenes y hoy por hoy somos gente de tercera edad. Nosotros como vecinos, yo no quiero quietarles mucho tiempo, se que tienen una agenda super llena, nosotros como vecinos de la comunidad de Chacarita, vecinos de la comunidad de Piedras Blancas, tenemos grandes necesidades, necesidades que ocupamos que un gobierno local como ustedes nos tomen en cuenta, aquí por la razón que sea, yo en algunas ocasiones he venido y siempre ha habido promesas que, una parte se han cumplido a través del tiempo, creo que lo dijo la señora, pasan muchos años y en muchas ocasiones no se da ese fruto, no se da ese beneficio, pero hoy veo que ustedes están con muy buen interés de podernos ayudar, para mi es penoso venir, como le dije a usted ahí en la entrada, venir a ocasionar esto y que quizás entre ustedes quisieron ocasionar un disgusto, y un disgusto que no vale la pena, yo les aconsejo a ustedes como representantes de nuestro cantón, yo me siento orgulloso de estar aquí en Osa, no soy nativo de aquí, soy de Acosta, San Ignacio de Acosta, pero me siento orgulloso hoy por hoy de ser del cantón de Osa, aquí tenemos grandes cosas, hay grandes riquezas en este cantón y esto vale la pena, pues recalcárselo a ustedes, porque ustedes son los representantes de todos nosotros a nivel de este país y por lo tanto, si nosotros como comunidad donde estamos, estamos mal, porque estamos mal, tenemos adultos mayores y si ustedes quieren los invito un domingo y buscamos un lugar ahí, para que ustedes vean la cantidad de gente que hay enferma y como dijo la señora, las hermanitas de ella y la mamá están en situaciones muy raquíticas de salud, no, no, yo hablo de salud, entonces el papá hace poquito murió de ellos, murió con problemas muy serios y este señor para sacarlo, sabe que había que hacer, coger una manta y no sé si ustedes habían visto lo que nosotros llamábamos viejo, una famosa hamaca, que es coger una manta ponerle dos varillas y echárselo al hombro, para un cantón como Osa que tiene tanta riqueza y que tiene tanta disponibilidad como son ustedes, como es posible que nosotros los vecinos de Osa tengamos esas necesidades, no es justo verdad, si uno de ustedes tuviera esa

necesidad, yo le ruego y le diría sinceramente, diga si es justo o no es justo, entonces muchachos, señoras y señores, pónganse el ojal en su lugar, pónganse la mano en el corazón y no se comprometan de aquí para afuera, háganlo de corazón, Dios existe, Dios esta en los cielos y va a ver y ha visto el interés de ustedes, los que se han comprometido acá ojala que lo cumplan, porque es muy bonito hablar y es muy fácil, pero es difícil cumplir, con personas responsables y con personas que en realidad pues lo que hablan es una meta, como somos nosotros todavía los viejillos, que nos gusta cuando nos comprometemos a algo cumplirlo, ojala que ustedes lo hagan y con todo respeto se los pido, no es una ofensa, no es que quiero distorsionarles un problema más, es una necesidad que tenemos y es una necesidad muy grande y para terminar el asunto, tenemos una problemática de que el río, hay un barranco que el río lo está golpeando aquí, digamos, del paredón al camino no son ni tres metros, el que vio esto la semana pasada tomaron medidas, los señores que fueron la semana pasada tienen fotos, tienen medidas de eso, cuando esa base se vaya, ojala que no este un carro parado aquí arriba, no sabemos cuando se va a dar, entonces analicen eso, se que no van a ser responsables de lo que vaya a suceder, porque solo Dios es el que puede promover las cosa en esos caso, pero nosotros como personas adultas, personas responsables debemos de vigilar inmediatamente esa problemática que tenemos, el señor que fue, los muchachos que fueron hablaron de la Comisión de Emergencias si podían mandar una máquina, hacer una terraza y se tiene que tirar mucha tierra, para lograr hacer un paso diferente, yo le pido por favor, si ustedes son personas verdaderamente responsables y que están trabajando por el cantón no esperen que ahí haya un accidente, donde tal ves van a morir, cuatro o diez niños. Discúlpenme si me abuse con lo que estoy diciendo, pero si quiero que quede claro una cosa, tenemos una emergencia, tenemos una necesidad, no esperen que suceda algo más serio para que se dé. Muchas gracias y disculpen si le quitamos más tiempo de la cuenta. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

No, no, está bien, tenían su tiempo, muchas gracias a ustedes y vamos a ver en que les podemos colaborar con la parte de Junta Vial y el señor alcalde, más bien felicitarlos y muchas gracias por haber estado con nosotros el día de hoy. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

Al ser las 05:33 pm, se retira de la sala de sesiones, la regidora propietaria en ejercicio Yansi Aguirre Sevilla. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°183-2020-2024.

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°183-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°183-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°86-2020-2024.

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Extraordinaria N°86-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Extraordinaria N°86-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 4. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°184-2020-2024.

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°184-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°184-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 5. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°87-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM. ----------

Punto 6. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM. ----------

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, miércoles, 15 de noviembre de 2023
DAM-INFO-26-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 09 de noviembre al 15 de noviembre de 2023.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
09/11/2023	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
09/11/2023	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y el Téc. Luis Bran Chaverri, Auxiliar Administrativo del Alcalde Municipal.	Analizar y discutir gestiones de la oficina municipal y su proceder con las unidades correspondientes.
10/11/2023	Atender a la señora Olga Rojas Núñez, con cédula 2-0217-0207, vecina de Piedras Blancas de Osa.	Solicitud de información general para tramitar bono de vivienda.
10/11/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
13/11/2023	Atender al señor Ramón Ignacio, vecino de Santa Rosa del distrito de Palmar Norte.	Solicitud de ayuda para hacer frente a impuestos municipales. Resuelve el área social con su respectivo estudio.
13/11/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
14/11/2023	Reunión con el señor Roy Mendoza Elizondo, con cédula número 6-0201- 0049, vecino de Finca 2-4 de Palmar.	Solicitud de requisitos para apertura de patente. Es atendido por el departamento correspondiente.
14/11/2023	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
14/11/2023	Reunión con la señora Directora Regional del PAÑI y la señora coordinadora de la Oficina del PAÑI de Osa, en el despacho Municipal.	Coordinación en conjunto para la búsqueda de recursos económicos para la adquisición de infraestructura en el cantón de Osa.
14/11/2023	Reunión con personeros de la Embajada de Estados Unidos de América y miembros del Concejo.	Proyecto de inversión de muelle en el distrito de Bahía Drake
15/11/2023	Reunión con la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora de Desarrollo Humano y Social.	Valorar proyectos a desarrollar en el cantón en coordinación con las unidades de esa dirección.

Fuente: Bitácora de visitas, Agenda.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe OFICIO DAM-961-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, recibió el 15 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

ASUNTO:REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2023

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-062-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 15-2023. la cual incluye movimientos de la cuenta de administración y servicios, por un monto ¢ 7,226,426.29 (siete millones doscientos veinte y seis mil cuatrocientos veinte y seis colones con 29/100)

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones. ----------

Oficio PGP-062-2023

Ciudad Cortés, 15 de noviembre del 2023

Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2023

Estimado alcalde,

Por medio de la presente, se remite Modificación de N° 15-2023, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

• Administración ¢ 900,000.00 (novecientos mil colones con 00/100);

• Servicios ¢ 6,326,426.29 (seis millones trescientos veinte y seis mil cuatrocientos veinte y seis colones con 29/100);

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2023 URGENCIA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTUIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS 1		900,000.00	Se incorpora contenido en las cuentas indicada, ya que es necesario realizar el aumento porque no se cuentan con los fondos suficientes y a tenido un incremento en los tramites por medio de la cuenta, esto aumentando la ejecución de los fondos. Según oficio PGP-061-2023.
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	900,000.00		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	900,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		900,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTUIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		900,000.00	Se disminuye la cuenta debido a que corresponde a recursos que no han sido requridos al mes de octubre 2023 y que la disminucion no afecta el adecuado funcionamiento del departamento, según Oficio PGP-061-2023.
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	900,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	900,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		900,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	Se necesita monitor para las labores que realiza el encargado de la oficina de turismo, este colabora a nivel general con diseños graficos, flyer y otros, para lo cual necesita una mejor proyección y maplitud de datos. Según oficio DDH-080-2023.
5	BIENES DURADEROS		300,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de computo	300,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		300,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		300,000.00	Se estima no se requiere en lo que resta del periodo de este tipo de insumos. Según oficio DDH-080-2023.
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE	300,000.00		
2.99.01	Tintas, pinturas y diluyentes.	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,770,000.00	Compra de 5 toldos para actividades sociales y complementarias, con comunidades propias de la DDH y sus dependencias. Según oficio DDH-080-2023.
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,970,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	2,970,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	1,800,000.00		Material de concreto requeridos a solicitud verbal del señor alcalde, según reunión de seguimiento el 13/11/2023 con ADI de Ojochal por necesidad de atención a tubería dañada por emergencia vivida por esta comunidad a finales de octubre la cual también está siendo atendida por la CNE. Según oficio DDH-080-2023.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,800,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,770,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,300,000.00	El uso de estos recursos no es necesario en lo que resta del periodo, el vehículo se estimaba estuviera ya adquirido y estamos en proceso de compra, el equipo de cómputo y sofware ya fue adquirido por la necesidad de usarlo de forma inmediata. Según oficio DDH-080-2023.
2.01	Productos Quimicos y Conexos	1,300,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,300,000.00		
5	BIENES DURADEROS		1,670,000.00	
5.01	Bienes duraderos diversos	1,350,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de computo	1,350,000.00		
5.99	Bienes duraderos diversos	320,000.00		
5.99.03	Bienes Intangibles	320,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,970,000.00	

3

PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 PROYECTOS
PROYECTO: 13 ADQ DE EQUIPO Y MATERIALES ESCUELAS DEL DISTRITO PALMAR (SUP TRASPASO IBI)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		1,800,000.00	La disminución de este recursos no afecta la ejecución del proyecto inicial, ya que este ya fue entregado. Según oficio DDH-080-2023.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,800,000.00		
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,800,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,800,000.00	

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,256,426.29	Según Oficio PRH-443-2023, De acuerdo con el análisis de los saldos en las cuentas, y comunicado por parte de la unidad de Presupuesto, detectándose un faltante en el rubro de las anualidades, se solicita tramitar modificación para dotar de contenido para aumentar el saldo en la cuenta.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,256,426.29		
0.03.01	Retribución por Años Servidos	1,256,426.29		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,256,426.29	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,000,000.00	Según ofiico PRH-443-2023, se disminuye contenido de dichas cuentas, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al analisis de meses anteriores el consumo es mucho mas reducido de lo que se habia previsto, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00		
		-		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00		
1	SERVICIOS		256,426.29	
1.05	GASTOS DE VIAJES	256,426.29		
1.05.02	Viaticos dentro del Pais	256,426.29		
	TOTAL A DISMINUIR		1,256,426.29	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
Una vez visto y analizado y explicado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 15-2023 URGENCIA, la cual incluye movimientos de la cuenta de administración y servicios, por un monto ¢ 7,226,426.29 (siete millones doscientos veinte y seis mil cuatrocientos veinte y seis colones con 29/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio CR-PSJ-62-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, recibido el 10 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Abogado, Departamento Servicios Jurídico, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

ASUNTO: OFICIO DAM-934-2023
Distinguido concejo:
En contestación a lo requerido mediate correo electrónico de fecha del día 9 de noviembre del 2023, en referencia a lo indicado en el oficio DAM-934-2023 de la Alcaldía Municipal, le indico que:
I.- Que mediante los oficios Adv-AI-006-2018 y Adv-AI-008-2018 de fechas del día 06 de julio de 2018 y del día 09 de julio de 2018 respectivamente de la Auditoría Interna Municipal advierte sobre la necesidad de revisar el pago de prohibición por el ejercicio liberal de la profesión a funcionarios que eventualmente no guardan relación estricta con la normativa interna aplicable, siendo que se indica en los oficios de la auditoria municipal que los funcionarios Enid Benavides Leal en su condición de Directora Financiera Administrativa y Héctor Sáenz Castro en su condición de director de Desarrollo Urbano Rural ambos de la Municipalidad de Osa poseen el grado profesionales y que la misma conforme con el expediente de personal se le reconoce el pago del 65% sobre su salario base por concepto de prohibición del ejercicio liberal de la

profesión, con fundamento en el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito N 8422, pero que, en aplicación de los criterios externado por la Contraloría General de la República aparte del director y subdirector administrativo y el titular de la proveeduría institucional, ningún otro cargo de jefatura de la Administración Activa se encuentra sujeto a prohibición al amparo del artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito N 8422 y su Reglamento.

II.- Que mediante el oficio PRH-187-2020 de fecha del día 21 de agosto de 2020 del Departamento de Recursos Humanos en su parte de conclusiones indica que el puesto de Dirección Financiera Administrativa y Director de Desarrollo Urbano Rural no se encuentra sujeto al régimen de prohibición establecido en el artículo 14 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito Nro. 8422 y su reglamento, ni tampoco es procedente por funciones de ambos perfiles ubicarlos dentro del régimen de prohibición que define la Ley de Compensación por Pago de Prohibición Nro.5867.

III.- A raíz de lo anterior, se procedió a interponer un proceso de lesividad en contra del pago de prohibición regulado en la ley 8422, artículo 14 en beneficio de Enid Benavides Leal en su condición de directora financiera administrativa y del señor Héctor Sáenz Castro en su condición de director de desarrollo urbano rural ambos de la Municipalidad De Osa, el cual se tramita en el expediente N° 20-004792-1027-CA -2 ante el Tribunal Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda, Anexo A. Segundo Circuito Judicial De San José, Goicoechea.

IV.- Posteriormente, mediante el oficio DAM-323-2023 de la Alcaldía Municipal se solicitó al Departamento de Recursos Humanos emitir un criterio técnico sobre el pronunciamiento de los informes de Auditoría Interna ADV-AI-006-2023, ADV-AI-008-2023, asimismo como el Informe de carácter especial NDFOE-DL-LF-O0O18-2019 emanado por el ente Contralo referente a la procedencia de pagos de prohibición a los puestos de Dirección Financiera y Dirección de Desarrollo Urbano Rural.

V.- Que mediante el oficio PRH-157-2023 del Departamento de Recursos Humanos se indica que los puestos de Dirección Financiera Administrativa y la Dirección de Desarrollo Urbano Rural tienen una serie de tareas y responsabilidades que están estrechamente relacionadas con la gestión financiera y administrativa de la municipalidad y que estas tareas contribuyen a la recaudación de ingresos, control y gestión de los ingresos y egresos municipales, lo que es esencial para el adecuado funcionamiento de la municipalidad. Así como importante que la persona que ocupe este puesto tenga el conocimiento y la capacidad necesaria para llevar a cabo estas tareas de manera efectiva y eficiente. Por lo tanto, ambos funcionarios estén afectados por el Pago de Prohibición, bajo el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

VI.- Que en vista del criterio externado en el oficio PRH-157-2023 del Departamento de Recursos Humano y en vista que el pago de prohibición de los funcionarios está sustentado en los artículos 99, 118 y concordante del Código de Normas y Procedimientos Tributario, se procedió preparar una propuesta de satisfacción extraprocesal con base en el artículo 117 del Código Procesal Contencioso Administrativo, el cual dice:

“1) Las partes o sus representantes podrán proponer, en cualquier etapa del proceso, una transacción total o parcial. 2) La transacción será homologada por la autoridad judicial correspondiente, siempre que sea sustancialmente conforme al ordenamiento jurídico.”

VII.- Finalmente y con base en lo antes indicado, se remitió al cuerpo edil la propuesta de satisfacción extraprocesal con el fin de que sea analizada y que de ser aprobada será presentada en el proceso judicial de lesividad con la intención de finalizar dicho proceso.

EN CONCLUSIÓN:

1.- Que mediante el oficio PRH-187-2020 de fecha del día 21 de agosto de 2020 del Departamento de Recursos Humanos en su parte de conclusiones indica que el puesto de Dirección Financiera Administrativa y Director de Desarrollo Urbano Rural no se encuentra sujeto al régimen de prohibición establecido en el artículo 14 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito Nro. 8422 y su reglamento, ni tampoco es procedente por funciones de ambos perfiles ubicarlos dentro del régimen de prohibición que define la Ley de Compensación por Pago de Prohibición Nro.5867.

2.- Que a raíz del oficio el oficio PRH-187-2020, se procedió a interponer un proceso de lesividad en contra del pago de prohibición regulado en la ley 8422, artículo 14 en beneficio de

Enid Benavides Leal en su condición de directora financiera administrativa y del señor Héctor Sáenz Castro en su condición de director de desarrollo urbano rural ambos de la Municipalidad De Osa, el cual se tramita en el expediente N° 20-004792-1027-CA -2 ante el Tribunal Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda, Anexo A. Segundo Circuito Judicial De San José, Goicoechea.

3.- Que en vista del criterio externado en el oficio PRH-157-2023 del Departamento de Recursos Humano y en vista que el pago de prohibición de los funcionarios está sustentado en los artículos 99, 118 y concordante del Código de Normas y Procedimientos Tributario, se procedió preparar una propuesta de satisfacción extraprocesal con base en el artículo 117 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

4.- Que, con base en lo antes indicado, se remitió al cuerpo edil la propuesta de satisfacción extraprocesal con el fin de que sea analizada y que de ser aprobada será presentada en el proceso judicial de lesividad con la intención de finalizar dicho proceso.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se recibe la información. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, sin fecha de confección, recibido el 10 de noviembre de 2023, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Apoderado Especial Administrativo, Colegiatura 29627, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236- 0798, con Poder Especial Administrativo, concedido por el señor, Guy Corman Hesse, me apersono ante ustedes para, interponer formal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra el acuerdo tomado en la sesión del miércoles 25 de octubre, al cual adquirió firmeza en la sesión del miércoles 01 de noviembre, acuerdo que fue comunicado al suscrito mediante correo electrónico el día lunes 06 de noviembre de 2023, recurso que fundamento en lo que se expone:

HECHOS:

Primero: Tal como consta, el suscrito, aportando poder especial administrativo solicité ante ustedes, información sobre la falta de respuesta en torno de la solicitud de prórroga de concesión que fue presentada en tiempo y forma, por la Corporación Bahía Ballena C G W Sociedad Civil, con número de plano catastrado P-0419117-1997, matrícula 1164-Z-000.

Segundo: Es de constar en el expediente el contrato suscrito entre las partes, se considera el cumplimiento de todos los requerimientos normativos, así como de lo solicitado por la misma administración, mediante oficio **SZM-363-2022**, de julio del 2022 suscrito por la Licda. Isabel Chaves Bonilla, lo que se transcribe: “En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 53 del Reglamento a la Ley 6043, me permito notificar la fecha de vencimiento de su concesión inscrita en registro nacional bajo N° matrícula 1164-Z la cual vence el 17 de diciembre del 2022”. “Por lo anterior deberá presentar solicitud de prórroga ante la Municipalidad dentro de los tres meses siguientes a la notificación”. En ese sentido, consta que la corporación Bahía Ballena GCW Sociedad Civil, representada por el señor, Guy Corman Hesse, cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, presentando la solicitud de prórroga el 21 de julio del 2022.

Tercero: Tal como consta en registros, ante las gestiones presentadas por el suscrito ante su cuerpo colegiado, en Concejo Municipal en sesión ordinaria 171-2020-2024, celebrada el 09 de agosto de 2023, acordó: “La Comisión recomienda al Concejo Municipal dar respuesta al Lic. Mainor Anchía, comunicándole que con respecto a la solicitud de prórroga de concesión **se estará realizando la consulta al Departamento Legal del ICT, ya que según Registro Nacional y los Registros que se lleva en esta Municipalidad. La concesión aprobada por la municipalidad e inscrita en el Registro Nacional es una Sociedad Anónima y no una**

Sociedad Civil (...)" "Para que sea el Departamento Legal del ICT el que nos diga si procede la prórroga por el cambio que se dio, o si bien se debe presentar la solicitud como nueva por haber cambiado de S.A a Sociedad Civil" (La negrita y el subrayado son nuestros).
Al respecto, respondió el departamento legal del ICT.
"Toda sociedad mercantil admitida por nuestra Código de Comercio (sociedad en nombre colectivo, en comandita simple, de responsabilidad limitada y sociedad anónima, según las contempla el numeral 17 del citado código), así como la empresa individual de responsabilidad limitada, están facultadas para realizar toda modificación que consideren necesaria a sus estatutos (entre ellas la relativa al nombre, denominación o razón social), pero para ello deben hacerlo mediante los procedimientos establecidos en el Código de Comercio para cada caso, consignar mediante escritura pública dichas modificaciones, publicarlas en extracto en el Diario Oficial e inscribirlas en el Registro Mercantil (véase para tal efecto los numerales 13 y 19 del Código de Comercio).
Ahora bien, el que una persona jurídica privada como las que nos interesa en esta consulta cambie su nombre, denominación o razón social, no implica de ninguna manera que se esté creando una persona jurídica distinta, por cuanto se trata de una simple "modificación" a una de sus cláusulas estatuarias relativa a su denominación social, manteniendo para todos los efectos su condición original como persona jurídica privada. Para el caso planteado, incluso se advierte que mantiene su representación legal o personería jurídica y su espacio físico u oficinas (domicilio social), lo cual resulta del todo consecuente con lo anterior.
(...)
Se reitera la aclaración antes descrita en el sentido de que con el cambio de nombre, denominación o razón social, no se está cambiando la persona jurídica privada original de la sociedad mercantil o empresa individual de responsabilidad limitada, por lo que es dable que se produzca también, dentro de esta tesitura, un cambio en cuanto a la representación legal de la persona jurídica privada de que se trata, sea reeligiendo a quien tenía dicha representación; sea nombrándolo en otro cargo distinto al que ostentaba pero que tiene, a su vez, la representación legal; o bien, nombrando a otro sujeto distinto en dicho cargo de representación.
"En virtud de lo expuesto anteriormente, la transformación de la sociedad no implica la creación de una persona jurídica distinta. Sigue siendo, por tanto, la misma persona jurídica, con una nueva razón social, **por lo que dicha transformación no es impedimento para tramitar la prórroga de la concesión".** (La negrita y el resaltado son nuestros).
En ese mismo sentido, mediante Oficio: **SZM-352-2023**, del 31 de agosto del 2023, la Licda. Isabel Chaves Bonilla, en su calidad de jefa del departamento de Zona Marítimo Terrestre, comunicó: "Me permito saludarlo respetuosamente, a la vez le comunico que el Concejo Municipal, mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria 171-2020-20243, celebrada el 09 de agosto del 2023, acordó solicitar a este departamento realizar
consulta ante el ICT, para que se indique si procede legalmente otorgar prorroga a una concesión inscrita ante el registro nacional como sociedad anónima y que actualmente ante el registro nacional se registró como sociedad civil".
"Mediate oficio SZM-336-2023, este departamento remitió consulta ante el ICT y en fecha 24 de agosto 2023, mediante oficio AL-1157-2023, vía correo electrónico el ICT dio respuesta al Concejo Municipal a la consulta realizada, manifestando entre otras cosas que la transformación de la sociedad no implica la creación de una nueva persona jurídica distinta. **Sigue siendo por tanto la misma personería. con una nueva razón social, por lo que dicha transformación no es impedimento para tramitar la prórroga de la concesión".**
"Solo resta esperar que por parte del Concejo Municipal se apruebe o rechace la solicitud de prórroga. **En caso de rechazo esta debe ser fundamentada técnica y legalmente".**
Honorables miembros del Concejo Municipal, según la transcripción PCM-N° 3542- 2020-2024, se basa el rechazo de la prórroga en dos supuestos aspectos planteados por el alcalde municipal.
1.-Según la certificación emitida por **SINA/ACOSA/PNE/037-2017** el área otorgada en concesión a la sociedad se encuentra parcialmente afectada por Patrimonio Natural del Estado, lo que por Ley la Municipalidad se encuentra imposibilitada para otorgar concesiones en áreas

bajo administración del MINAE. ----------

2.-Que le corresponde a la administración velar porque el **concesionario haya cumplido con las cláusulas del contrato firmado** y las disposiciones de la Ley y su reglamento. En este caso, después de transcurridos 20 años de haberle otorgado la concesión, nunca se desarrolló, de acuerdo al uso permitido en el reglamento al plan regulador de ese sector costero, lo que deja de manifiesto el incumplimiento por parte del concesionario a las cláusulas del contrato firmado e incumplimiento de la Ley y su reglamento.

Sobre lo anterior. Es meridianamente posible acreditar que, para el 09 de agosto del 2023, inclusive, al momento de comunicarle a mi representado sobre el plazo para solicitar la prórroga, tanto el alcalde, como el Concejo y la comisión de ZMT, tenían pleno conocimiento sobre la existencia del cambio en cuanto al área concesionada, específicamente en lo referente al área protegida, se puede leer de la transcripción PCM-3542-2020-2024, que, el **SINA/ACOSA/PNE/037-2017** emitió una certificación en la que se indica una **afectación parcial del área concesionada.** (La negrita y el subrayado son nuestros). En tal sentido, se percibe un comportamiento irregular por parte de la administración en torno de la concesión supra indicada, lesionando con ello los derechos de la persona administrada. Aunado a lo anterior, la misma certificación hace mención de una afectación parcial, lo cual quiere decir que sigue existiendo un espacio que puede ser utilizado en concesión a cargo de la Municipalidad de Osa, por lo cual estamos en presencia de un acuerdo mal tomado.

En cuanto a lo indicado en el segundo factor. Según información suministrada por la oficina del AyA, es hasta agosto del año 2022 que se logra la disponibilidad de agua en Bahía, propiamente en el sector que corresponde a la concesión. Lo anterior, claramente resulta en una excepción que debe ser considerada por el Concejo Municipal, aunado a ello, desde el pasado 04 de octubre del 2023 mediante oficio OF. 0059-2023, se solicitó ante ustedes información sobre concesiones vigentes en Zona Marítimo Terrestre (ZMT), que estén desarrollando alguna actividad y concesiones en ZMT que hayan sido canceladas, así como los motivos de dicha cancelación, sin que a la fecha se me haya brindado respuesta con la data solicitada.

No se aprecian los fundamentos técnicos y legales que sustenten el rechazo de la prorroga de concesión, toda vez que, como se ha dicho, el área de concesión sufrió una afectación parcial no total. No se expone con claridad el supuesto incumplimiento del contrato de concesión, con lo cual se deja en indefensión al administrado. Resulta además extraño y contradictorio, si el área de concesión estuviera protegida en su totalidad, no habría necesidad de señalar un supuesto incumplimiento contractual, lo cual se concatena con el cambio repentino sobre lo que se había comunicado con antelación, en torno de la consulta al ICT para determinar la pertinencia de la prórroga.

El acuerdo en si reza:

Por tanto, por mayoría simple se ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NO APROBAR LA PRORROGA DE LA CONCESION A LA CORPORACION BAHIA BALLENA GCW SOCIEDAD CIVIL, POR ENCONTRARSE EL AREA AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, ENCONTRANDOSE IMPOSIBILITADA POR LA LEY 75757, EN SUS ARTICULO 13 Y 15. POR LO QUE ESTA MUNICIPOALIDAD NO PUEDE OTORGAR EN CONCESION ESAS AREAS.

Pretensiones:

Por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, se peticiona ante el Concejo Municipal:

1-Revocar el acuerdo tomado en la sesión municipal del miércoles 25 de octubre, el cual fue ratificado en la sesión del miércoles 01 de octubre, comunicado el lunes 06 de noviembre por el Msc. Alian Herrera Jiménez, mediante correo electrónico.

2-Que, se permita continuar con el proceso de prórroga de concesión con la rectificación del área que no se encuentra afectada por patrimonio del Estado.

3-Que se abstenga el departamento de Zona Marítimo Terrestre, así como el Concejo Municipal, de conceder alguna concesión en el área en cuestión, hasta tanto se resuelva el recurso de revocatoria y el de apelación si fuera necesario.

En cuanto a la prueba documental:

*Los oficios supra citados son de dominio de la administración (se adjuntan copias).
*Copia de croquis para permiso de uso de suelo.

Fundamento de Derecho:

Código Municipal, artículos 162 y 165. Ley General de la Administración Pública, numerales 5, 6, 16, 144, 148, 152, 157, 162. Constitución Política, artículos 11, 33 y 41.

Notificaciones:

Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído el Recurso de Revocatoria, el Concejo Municipal ACUERDA recibir el Recurso y se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que, en tiempo y forma, analice y de recomendaciones a este Conejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 4. Se recibe oficio Oficio Of.MFA-0071-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, recibido el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo vía, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Apoderado Especial Administrativo, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, tal como les costa, con Poder Especial Administrativo, concedido por el señor, Guy Corman Hesse, representante de Corporación Bahía Ballena C G W Sociedad Civil, me apersono ante ustedes para, aclarar lo siguiente:

En el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado el día 09 de noviembre, por un error involuntario, se consignó la ratificación del acuerdo en fecha 01 de octubre, siendo lo correcto el miércoles 01 de noviembre de 2023.

Pretensiones:

Por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, se peticiona ante el Concejo Municipal:
1-Revocar el acuerdo tomado en la sesión municipal del miércoles 25 de octubre, el cual fue ratificado en la sesión del miércoles **01 de noviembre**, comunicado el lunes 06 de noviembre por el Msc. Allan Herrera Jiménez, mediante correo electrónico.
2-Que, se permita continuar con el proceso de prórroga de concesión con la rectificación del área que no se encuentra afectada por patrimonio del Estado.
3-Que se abstenga el departamento de Zona Marítimo Terrestre, así como el Concejo Municipal, de conceder alguna concesión en el área en cuestión, hasta tanto se resuelva el recurso de revocatoria y el de apelación si fuera necesario.

Notificaciones:

Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se adjunta al Recurso de Revocatoria, con Apelación en subsidio. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 5. Se recibe OFICIO-ASC-0054-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 suscrito por, MSc. Allan Herrera Jimenez, secretario del Concejo Municipal dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

Asunto: solicitud de vacaciones.
Estimados señores(as):
Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.
Por medio del presente solito vacaciones correspondientes al periodo 2023 mismo que se cumplió el 20 de julio de 2023, los días serían 17 y 20 de noviembre de 2023 (2 días). Ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

	Derecho a disfrutar	Disfrutados	Solicitados	Saldo para disfrutar
Periodo 2023	31	11	2	18

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar las vacaciones solicitadas por el secretario del Concejo Municipal, los días 17 y 20 de noviembre de 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe oficio PDI-1165-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, recibido el 10 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

Asunto: Respuesta oficio Transcripción-PCM-N°3508-2020-2024.

Estimados (as) señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta al oficio Transcripción-PCM-N°3366-2020-2024 referente a proceso de transformación de servidumbre a calle pública.

Con tal fin se procedió a realizar una inspección en la finca registraba bajo el numero 222278-000, graficada en el plano 6-999489-2017 y que acorde al Registro Nacional se encuentra inscrito a nombre de Yadira Sibaja González portadora de la cédula de identidad 1-0669-0856, por ser tal inmueble el que constituye la servidumbre de paso que se pretende transformar en calle pública, como resultado de tal diligencia se pueden hacer las siguientes apreciaciones:

• Se verificaron las dimensiones que indica el plano del inmueble en cuestión, siendo que en cuanto a su longitud este efectivamente sí presenta los 60 metros de largo que gráfica el plano, mientras que respecto de su ancho el plano indica 14 metros de ancho siendo que en promedio mide 13.60 metros de ancho. (Ver ANEXO I- REGISTRO FOTOGRAFICO, imágenes de 1 a 4)

• Así mismo, y de pretender constituir el inmueble en calle pública, se deben realizar en el mismo algunas labores y acondicionamientos, entre ellos la remoción de capa vegetal que recubre la mayor parte del terreno, el mismo debe de contar, como mínimo, con una capa de 15 cm de lastre conformada y compactada de unos 6 m de ancho y bombeo de 6%, también requiere que se realice la conformación de cunetas a ambos lados y la colocación, por parte de cada propietario de los inmuebles a los cuales da acceso, de alcantarillas para el ingreso a sus propiedades, ello para lograr un adecuado manejo de las aguas y en cumplimiento con el numeral 25 del Reglamento Municipal Para Regular El Mantenimiento Manual De Los Caminos Públicos Cantonales, en el cual se indica "Pasos de Alcantarilla. En los pasos de accesos a propiedades privadas o servidumbre, ya sean entradas o salidas, los dueños de propiedades deberán instalar un paso de alcantarilla no inferior a los 30cm de diámetro, siempre considerando los criterios técnicos que en última instancia deberán ser emitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal." Es decir, para valorar a aceptación de la calle como pública los dueños de inmuebles deben instalar las alcantarillas respectivas para procurarse, por sí mismos, el ingreso a sus inmuebles.

• Por otra parte, la actual servidumbre de paso entronca con el camino cantonal inventariado bajo el código 6-05-027, siendo que, en tal entronque, si se pretende convertir la vía en publica, se debe colocar un paso de alcantarillas reforzadas C-76 Clase III de 60 cm de diámetro con sus respectivos cabezales, puesto que las que se encuentran en el sitio están en quebradas (al menos una) y además estas no abarcan el ancho total que presenta la servidumbre de paso. (Ver ANEXO I- REGISTRO FOTOGRAFICO, imágenes de 4 a 6)

• Se observó que la colindancia de a actual servidumbre de paso, ya se encuentra fraccionado, con viviendas y se cuentan con los servicios básicos de electricidad y agua potable.

Por lo tanto, para que forme parte de la Red Vial Cantonal, debe cumplir con las condiciones indicadas anteriormente, además de las consideraciones que Desarrollo Urbano emita, y los debidos trámites para entregar registral y catastralmente el inmueble como calle publica, una vez culmine este proceso correctamente, la UTGV podrá realizar el debido registro del camino.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir al administrado, para que con base a las indicaciones se realice las correcciones, una vez que se cumpla con lo indicado, se presente nuevamente la solicitud para que se realice

inspección por parte de la UTGV y se dé el informe final y proceder según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 10 de noviembre de 2023, recibido el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por vecinos de Uvita, Bahía Ballena dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: ----------

Respetables señores:

Luego de saludarlos y desearles éxitos en sus labores queremos solicitarles formalmente su aprobación para que una calle pública que ha existido en Uvita, Bahía Ballena por más de 25 años con acceso libre, sea aprobada por la Municipalidad de Osa.

Esta vía es de uso irrestricto para todos los ciudadanos, el dueño original de las tierras donde se localiza dicha vía fue mi padre, el cual ya falleció; él las adquirió allá por el año 1988 y con el paso del tiempo en esas tierras se fueron realizando segregaciones, las cuales cuentan con sus planos y escrituras correspondientes en donde se indica la existencia de calle pública, mi padre fue una persona que no sabía leer ni escribir y el que todos los años realizaba el pago de los impuestos municipales, nunca se le indicó que tenía que entregar o donar esa vía a la Municipalidad.

Nosotros los hijos nunca nos informaron al respecto y suponíamos que todo estaba en orden ya que tenemos muchos planos y escrituras en los cuales se expresa la existencia de la calle pública.

En el año 2021 enviamos un correo a la UT6V para que nos aclarara si dicha vía que sirve como acceso a este vecindario era por calle pública y nos comunicaron que, si era por calle pública, con 9 metros de ancho. En aquel momento la funcionaría Mariela Zúñiga Flores visitó el sitio y verificó la situación, pudo corroborar que dicha vía cuenta con alumbrado público, agua potable, servicio de recolección de desechos municipal (corroborar dicho servicio en el pago de impuestos municipales de los vecinos) en ese momento tampoco se nos indicó de que la vía debíamos donarla a la Municipalidad,

En años anteriores cuando realizamos gestiones tanto en el ICE como en la ASADA se nos indicó de que en el barrio si hay disponibilidad eléctrica y disponibilidad de agua potable,

Este año 2023 estamos tramitando un plano y hasta ahora nos indica la Municipalidad de Osa de que la calle no es pública y que no se puede continuar con el proceso hasta tanto no hagamos la donación de la franja de terreno, pero nos indica el topógrafo de que no hay área para realizar la medida.

En agosto pasado la ingeniera Yury Noguera visitó el lugar y levantó el informe PDI-908-2023 el cual adjuntamos. En dicho informe ella señala que la vía no está declarada, pero que tiene razones justificadas de interés público para ser declarada, recibida e incorporada al dominio público.

Por dicha vía se acceso a un hotel y permite el ingreso a más de 25 familias.

Nosotros los abajo firmantes solicitamos muy respetuosamente al Concejo, la aprobación de dicha vía como pública y aceptar la donación de esta área como vía de acceso público por parte de la Municipalidad de Osa. Tel, 8976-7858 8752-6563 Correo; erodri974@gamil.com

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal transcribe a la UTGV de Osa, para que se notifique los pasos a seguir para poder hacer entrega a la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio POM-46-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, recibido el 08 de noviembre de 2023, en la secretaría, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

Asunto: Solicitud de préstamo de sala de sesiones para Conmemorar el 25 de Noviembre Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos (as) y a la vez muy respetuosamente solicitarles el préstamo de sala de sesiones para realizar actividad de "Conmemoración del 25 de Noviembre Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" , con funcionarías Municipales y Mujeres del Concejo Municipal.
El Lema para este 2023 según el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) es "El Femicidio es la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres por su condición de ser mujeres, por eso haz el cambio y no fomentes la violencia de género".
Se realizará un Taller con el tema "Mujer un día para Conmemorar la lucha de las mujeres por nuestros derechos" con la funcionaría Licda. Siani Castillo Carrillo encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Coto Brus, para que todas puedan participar la actividad se realizará el 27 de noviembre del 2023, en dos horarios de 8:00 a.m. a 9:50 a.m. y de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza el uso sala de sesiones, siempre y cuando se respeten las curules y se responsabilicen de los activos que se encuentran en la Sala. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe Formulario F-PJ-04 de fecha 02 de noviembre de 2023, recibido el 03 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrito por Licda. María Fernanda Workman Hernández, Directora Escuela Riyito, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por estar vencida. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Vargas Jiménez Anita cédula 603870513, Yency Jiménez Fernández cédula 604330187, Rosibel Mora Hidalgo cédula 110460394, Kimberly Cristina Sánchez Thomas 603730488 y Erika Rivas Chaves cédula 603650275. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 10. Se recibe nota, de fecha 09 de noviembre de 2023, recibida el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por vicepresidente ADI de Ojochal, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: --------
Estimados señores municipalidad, festival navideño
Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal de OSA encargado de la protección e integridad del pueblo de Ojochal para su bienestar, se solicita el uso de vías principal de Ojochal. sector Restaurante Exótica a Escuela tortuga para el festival, garantizando la protección de los usuarios de la vía pública y las personas involucradas, solicitud de uso de toldos para el Miércoles 06 de diciembre del presente año 2023 generando una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos así como fomentar la sana convivencia familiar y posicionar a la ciudad como un destino turístico de grandes espectáculos
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal acuerda autorizar el uso de calles cantonales, siempre y cuando se cumpla con lo que estipula la Ley. En cuanto a los toldos se traslada a la Administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 11. Se recibe nota, de fecha 09 de noviembre de 2023, recibida el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por vicepresidente ADI de Ojochal, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: --------
Estimados señores Municipalidad de Osa Alcaldía
Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal de OSA, los comités de Ojochal y la CNE aporta la maquinaria. Por este medio se hace la solicitud de 8

alcantarillas de 80 cm por 2 5m de longitud para el paso del Congo, esto con el fin de que la asada de Ojochal tenga un mejor acceso a las nacientes y permitir el mejoramiento de los daños ocasionados por las fuertes lluvias del 11 de octubre del 2023 Esto para dar un mejor bienestar a la comunidad
Sin más que decir me despido agradeciendo la ayuda que se nos pueda brindar para este proyecto. Quedamos pendientes de su respuesta, pueden contactarnos a la dirección de correo electrónico adiojochalmail.com
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal traslada a la administración y a la UTGV de Osa, para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe oficio DREGT-SCE07-JECEPS-O-11-12-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, recibida el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Francisco Morales Ramos, presidente Junta de Educación Centro Educativo Palmar Sur, dirigido al Concejo Alcalde Municipal de Osa, el cual dice: ----------
Estimados representantes:
El Suscrito, Luis Francisco Morales Ramos cédula # 6-0266-0330 en calidad de presidente de la Junta de Educación en coordinación con el señor Juan Manuel Rosales Segura como director del Centro Educativo Palmar Sur, código 3170, Circuito educativo 07, Palmar de la D.R.E Grande del Térraba, nos permitimos saludarles muy cordialmente y a la vez aprovechamos para solicitarle lo que a continuación se detalla:
> Cambiar la fecha de la solicitud para el cierre temporal de las calles internas de Palmar Sur, para el día jueves 07 de diciembre para realizar la propuesta del Primer festival navideño de Palmar Sur, esto a partir de las 5 de la tarde.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza el cambio de fecha para realizar el primer Festival Navideño Palmar Sur, para el día 07 de diciembre de 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 13. Se recibe oficio DREGT-SCE07-JECEPS-O-11-13-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, recibida el 13 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Francisco Morales Ramos, presidente Junta de Educación Centro Educativo Palmar Sur, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, el cual dice: ----------
Estimado alcalde:
El Suscrito, Luis Francisco Morales Ramos cédula 6-0266-0330 en calidad de presidente de la Junta de Educación del Centro Educativo Palmar Sur, código 3170, Circuito educativo 07, Palmar de la D.R.E Grande del Térraba, nos permitimos saludarles muy cordialmente y a la vez aprovechamos para solicitarle lo que a continuación se detalla:
> El día jueves 07 de diciembre queremos tener a partir de las 5 de la tarde, nuestro / Festival Navideño. Como es muy bien sabido las comunidades se han estado organizando para realizar estas actividades que son una forma de llevar presentaciones artísticas con temas navideños.
> Quisiéramos solicitarle que se nos tome en cuenta para recibir ayuda económica para hacerle frente a dicha actividad.
> Ese día tendremos presentaciones de bandas escolares del distrito y hemos invitado a la Banda comunal de Palmar Norte.
> Dentro de las necesidades que requerimos de acuerdo a la logística, quisiéramos darles a los niños presentes bolsa de confites, tener una pinta carita, globoflexia hacer una tamalada para compartir con los asistentes como refrigerio. Esperamos más de 300 personas a la actividad, por lo que le solicitamos un presupuesto que oscila entre 600 y 800 mil colones; solicitamos sus buenos oficios para que esta ayuda se nos sea aprobada y poder hacer una actividad agradable y placentera para toda la comunidad especialmente a los niños.

> Desde ya lo invitamos a que nos acompañe a esta actividad.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal traslada a la administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 14. Se recibe oficio CONAPDIS-DE-1359-2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, recibido el 09 de noviembre de 2023, en la secretaría vía correo electrónico, suscrito por Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva, CONAPDIS, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------
Estimados señores y señoras:
Reciban un cordial saludo y los mejores éxitos en su gestión del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), institución rectora en la defensa de los derechos de la población con discapacidad.
Con la finalidad de dar un buen servicio a nivel nacional a las personas con discapacidad y partiendo desde lo local, el CONAPDIS desde el año 2017 ha venido poniendo en práctica diferentes mecanismos de fiscalización para conocer el avance de la norma nacional e internacional sobre los derechos de la población con discapacidad en las diferentes instituciones públicas que conforman el Estado Costarricense entre las que se encuentran las municipalidades.
Este trabajo de ha venido desarrollando, sin embargo, unos de los objetivos desde que asumí esta representación es retomar la rectoría en la materia que atañe a las personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley No. 9303 que dice: “ ARTÍCULO 1.- Se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en adelante Conapdis, como rector en discapacidad, el cual funcionará como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.” (el suplido no pertenece al original).
Así las cosas y cumpliendo con los fines por los cuales se creó CONAPDIS que precisamente la Ley en cita en su numeral 2 indica: “a) Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas; b) Regir la producción, ejecución y fiscalización de la política nacional en discapacidad, en coordinación con las demás instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad, en todos los sectores de la sociedad; c) Promover la incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad; d) Asesorar a las organizaciones públicas y privadas que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios, e) Orientar, coordinar y garantizar la armonización de criterios, protocolos de atención, políticas de cobertura y acceso, estándares de calidad y articulación de la red de servicios a la población con discapacidad, para el cumplimiento de los principios de equidad, solidaridad y transversalidad.”
Es por lo antes expuesto, y ese deber de fiscalización que hemos visto con mucha preocupación que las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD´s) se están uniendo en redes o federaciones en las provincias y eso nos genera muchas dudas, principalmente porque según el Código Municipal Ley N° 7794 y sus reformas indican el actuar de dichas Comisiones:
“h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.”
De acuerdo al inciso h las comisiones deben trabajar en forma coordinada con el CONAPDIS, lo que normalmente se hace con las asesorías y capacitaciones que brinda el Subproceso de Política Pública Local y las coordinaciones que hacen con las Sedes Regionales del Consejo. Sin embargo; en cuanto a estas redes o federaciones, la COMAD no ha coordinado en absoluto

con nuestra institución sino con asesores legislativos, lo que nos preocupa sobremanera debido a que somos la rectoría en discapacidad y ninguna otra instancia puede arrogarse esta potestad.
Con base en lo anteriormente descrito, solicitamos a este Órgano Colegiado responder a las siguientes preguntas para tener una mayor claridad de lo que está haciendo la COMAD de su Gobierno Local:
1. ¿Qué son las redes de COMAD's? son redes o federaciones?
2. ¿Bajo qué premisa legal están constituidas?
3. ¿La COMAD está suscrita a alguna federación o red? Si la respuesta es sí, ¿cuál?
4. ¿Bajo cuál formato se suscribieron? (convenio, carta de entendimiento, entre otros).
5. ¿Bajo qué fundamento legal lo hicieron?
6. Existe un acuerdo del Concejo Municipal donde apruebe suscribir la COMAD a una federación o red? Si es así, favor adjuntarlo en el oficio de respuesta.
7. ¿Brinda la Municipalidad recursos económicos para formar parte de esta federación o red?
8. ¿Existen estatutos, reglamento y plan de trabajo sobre la labor a realizar de dicha federación o red?
9. ¿Quién regula y da seguimiento a lo actuado por la federación o red?
10. ¿Qué plan de trabajo tienen establecido en la red o federación las COMAD´s?
11. ¿En las giras que realizan a diferentes cantones del país a nombre de esa red o federación, ¿cuál es su agenda, plan de trabajo, objetivos y cuáles son sus aportes a la población con discapacidad de su cantón?
12. ¿Quiénes son los miembros de la COMAD actualmente y cada cuanto se reúnen?
13. ¿De donde se obtiene el financiamiento de los viáticos y transporte de estas redes o federaciones?
14. ¿Las organizaciones que representan son consultadas a la hora de tomar decisiones?, incluir evidencia.
Agradecemos que, aunado a las preguntas realizadas en este oficio, a la hora de contestar, se sirvan presentar (en caso de que exista una red o federación en su Gobierno Local), un informe detallado sobre el trabajo realizado en estas redes o federaciones y como evidencia de ese trabajo, presenten bitácoras de trabajo, plan de trabajo anual y que documenten con evidencias la fiscalización que han realizado en su gobierno local sobre discapacidad y accesibilidad y diseño universal.
Se solicita respetuosamente brindar respuesta a la siguiente dirección: direccionejecutiva@conapdis.go.cr. Lo anterior dentro de los plazos definidos en el artículo 6° de la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se traslada a la COMAD para que se dé respuesta a la Licda. Wendy Mora como coordinadora de la COMAD. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 15. Se recibe oficio DREGT-SCE08-ED-O-0068-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, recibido el 08 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Itzel Arias Vega, Directora, Escuela Drake, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------
Consejo Municipal de Osa.
Estimados señores, saludos cordiales, de parte de la suscrita directora de la Escuela Drake, código 3049, correspondiente al circuito 08 de la DREGT. Se remite oficio para comunicar les que la Junta de Educación cédula jurídica 3008092418, está realizando el subproceso de normalización técnica en el registro de personas jurídicas del registro nacional donde se debe hacer el cambio JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DRAKE DE SIERPE DE OSA por JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA DRAKE AGUJITAS DE BAHÍA DRAKE DE OSA, por lo que se requiere un acuerdo de apoyo del consejo donde se confirma la ubicación del centro educativo administrativamente según la Municipalidad, para presentarlo ante la Dirección Regional Grande de Térraba, con el objetivo que nos puedan extender la personería Jurídica con el

nombre correcto del distrito al que pertenece la institución actualmente, como lo solicita el registro nacional.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal solicita al secretario del Concejo Municipal, proceda a realizar certificación donde se indique que, la ubicación de la Escuela de Escuela Drake, es Agujitas de Bahía Drake, Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 02 de noviembre de 2023, recibida el 08 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por secretaria ADI de Ojochal, dirigida al señor ministro Amador, con copia Concejo Municipal, el cual dice: ----------

Estimado Señor Ministro Amador

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal de OSA, cómo es de su conocimiento el pasado 11 octubre del presente año nuestra comunidad fue afectada producto de las fuertes lluvias que provocaron grandes afectaciones dentro de las cuales están 5 puentes colapsados, 4 pasos de alcantarilla destruidos, 5 deslizamientos, daños en el sistema de acueducto especialmente en la zona de las nacientes.

Actualmente, nuestra mayor preocupación es la caída del puente principal de la comunidad el cual es de vital importancia para entrada y salida de comercio, de todos vecinos de Ojochal y el turismo. Por lo tanto, apelamos a sus buenos oficios de apoyar nuestra comunidad y a la Municipalidad Osa con el préstamo temporal de un puente Bailey.

De antemano agradecemos su apoyo y gestión que nos pueda brindar para solucionar el problema que estamos teniendo que afecta a todas las personas en nuestra comunidad

Finalmente deseamos solicitar una audiencia en su despacho para conversar temas de interés

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal recibe la información. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 17. Se recibe oficio CCPJ-020-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, recibido el 08 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrito por Carolina García, presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

ASUNTO: Solicitud de un espacio para presentación del equipo CCPJ y emitir deseos y comentarios.

Estimados (as) señores (as).

Reciban un cordial saludo por parte de este comité, así mismo, y considerando la importancia que radica para este comité, y esta municipalidad en el desarrollo integral de la persona joven es de interés solicitar lo siguiente:

Un espacio ante el Concejo Municipal, para una adecuada presentación del equipo del Comité Cantonal de la Persona Joven, así mismo la presentación de la nueva presidenta del comité, Carolina García Sibaja. Este espacio que solicitamos es para también externas deseos, comentarios e inquietudes como comité.

Agradecemos de ser así, el día y hora del espacio que nos brindaran.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria del miércoles 6 de diciembre de 2023, que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
Acuerdo N°1: de la regidora suplente Rocío Soto Elizondo, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ----------
Mociono para que este consejo acuerde solicitar al departamento legal la última resolución emitida por el juzgado agrario circuito II judicial de la Zona Sur en Corredores del expediente N007-000162-419-AG del camino la Amapola de Potreros de Sierpe. Así mismo informe de la respuesta emitida o gestión realizada por el departamento legal en respuesta a la resolución del juez.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Acuerdo N°2: del regidor suplente Freddy Zúñiga Artavia, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ----------
En procurar de velar por el mejoramiento ambiental y muy especialmente por el de la salud pública, Mociono para que este Concejo solicite al Departamento de Gestión Ambiental de esta municipalidad, el informe correspondiente a la inspección realizada a la Empresa Green Pallet, ubicada en Piedras Blancas, en los terrenos del INDER y administrada por el señor: Walter Gerardo Gonzalez Olivares, ced. N°5-0196-0551, dicha inspección obedece a la grave contaminación ambiental que dicha empresa causa a la comunidad. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
(No se presentaron)
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
- Se convoca a la comisión de ZMT, para el próximo miércoles 22 de noviembre a las 3 pm.
- Se coordina comisión para visita de campo, caso Wilba del Sur, a las 9 am. ----------
“Siendo las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos de la noche, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**